



DECRETO EXENTO N° 3894
RETIRO, 20 DIC. 2016

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Programa N° 002 "Traslado de Delegaciones" en el área de gestión 002 "Programas Recreacionales";

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar servicios de traslado para 20 personas del sector de Villaseca hasta Pichilemu el día Jueves 22 de Diciembre, ida y regreso (\$350.000.-); 19 personas desde Sector Los Cuarteles hasta la comuna de tomé el día 23 de Diciembre ida y regreso (\$300.000); 20 personas desde sector El Bonito hasta Pichilemu el día 25 de Diciembre ida y regreso (\$350.000) delegaciones que participarán en actividades recreativas y deportivas.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sánchez, Rut. 6.876.823-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.000.000.- por concepto de servicios de traslado para 20 personas del sector de Villaseca hasta Pichilemu el día Jueves 22 de Diciembre, ida y regreso (\$350.000.-); 19 personas desde Sector Los Cuarteles hasta la comuna de tomé el día 23 de Diciembre ida y regreso (\$300.000); 20 personas desde sector El Bonito hasta Pichilemu el día 25 de Diciembre ida y regreso (\$350.000) delegaciones que participarán en actividades recreativas y deportivas.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 DIC 2018

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta
Nº cuenta Nº 22.08.007.005.003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa
"Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /